

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-4003-045-2019-00713-00

En atención a la solicitud que el interesado en la práctica de la diligencia de secuestro presentó el 19 de noviembre de 2020, a las 9:37 A.M., no se llevó a cabo la misma en la fecha antes señalada.

Por ello, se señala el día **29 de ENERO de 2021, A PARTIR de las 8:00 A.M.**, para su realización.

Por secretaría, líbrense nuevamente las comunicaciones ordenadas en los párrafos tercero y cuarto del auto de 28 de enero de 2020 y entréguese a la parte interesada para que proceda a su inmediato diligenciamiento, lo cual deberá acreditar con la antelación que allí mismo se indica.

Comuníquese la nueva fecha al secuestre anteriormente designado y déjense las constancias del caso dentro del expediente.

Notifíquese,

Firmado Por:

**RICARDO ADOLFO PINZON MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f711a3d3dc1d0ad4b12903fe657b4cce9b33e955577387d8eb214406fc28c42c

Documento generado en 30/11/2020 06:11:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>